

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Urbanismo y Estudios Territoriales por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho	Arquitectura y urbanismo	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Internacional Menéndez Pelayo				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
071	Universidad Internacional Menéndez Pelayo			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
7	37	10
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28051751	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.2. Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	40	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	31.0	31.0
RESTO DE AÑOS	29.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/normativa-de-permanencia.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG_1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística
CG_3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas así como sus consecuencias e implicaciones
CG_2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística
CG_4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos ya sean estos técnicos o jurídicos
CG_5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social
CG_6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas
CG_7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.
CG_8 - Desarrollar la autonomía suficiente para organizar su propio aprendizaje adaptándose a los recursos disponibles en su propio entorno profesional.
CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo
CG_10 - Desenvolverse en equipos multidisciplinares de forma racional y eficiente integrando el uso de conceptos y técnicas procedentes de diferentes ámbitos del conocimiento.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.
CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español
CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados
CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa
CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes

CE_6 - Elaborar propuestas e informes en el ámbito del urbanismo que reúnan los caracteres formales de precisión y claridad y tengan presente la trascendencia jurídica de los mismos y su impacto en los derechos de los particulares

CE_7 - Afrontar el análisis y la resolución de problemas relacionados con las materias de planificación urbanística, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas, en el sentido más amplio, y diseñar, o colaborar en la adopción de, soluciones razonadas

CE_8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española

CE_9 - Captar la trascendencia del urbanismo como una de las herramientas con las que alcanzar los objetivos de una sociedad fuertemente cohesionada de acuerdo con los valores sociales del entorno socioeconómico de la Unión Europea.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007 (modificado por el Real Decreto 861/2010) será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior y de otros sistemas educativos fuera del Espacio Europeo, que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster, y siempre que el nivel de conocimiento del idioma Español sea del nivel suficiente para el acceso a estas enseñanzas.

Los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos para este Máster a los que se refiere el Artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 (en la redacción dada por su modificación en el Real Decreto 861/2010) se establecen a partir del perfil de ingreso de los estudiantes de este Máster, sobre el que se han construido tanto las competencias generales y específicas como el plan de estudios.

La admisión en el Máster exigirá un perfil lo más cercano posible a un graduado/graduada en Derecho, Arquitectura, Ciencias Políticas, Sociología, Geografía, Ingenieros de Caminos, Ingenieros de la Edificación, Geodesia e Ingenieros Industriales por entender que estas titulaciones pueden incluir cuestiones en el ámbito del urbanismo.

Además, se exigirá que su trayectoria profesional demuestre una formación previa en el ámbito del urbanismo que es imprescindible para cursar este máster. Por ello, se incluye un criterio de admisión excluyente por el cual solo serán admitidos al máster aquellos candidatos que demuestren una experiencia profesional mínima de 2 años en el ámbito del urbanismo, lo que implica que se descarten a los recién titulados sin una experiencia profesional previa en este ámbito. Por esta razón no es necesario incluir complementos formativos (cruzados entre los ámbitos del Derecho y los de las titulaciones técnicas) en este máster puesto que sus estudiantes de nuevo ingreso incorporan la formación mínima necesaria.

Además de un perfil académico cercano a las titulaciones indicadas, las características profesionales de los/las estudiantes que deseen acceder a este Máster serán personal vinculado a las Administraciones Locales, otras Administraciones Públicas, profesionales libres en ejercicio, graduados cuyas actividades profesionales estén relacionadas con la aplicación de cada una de las disciplinas especializadas que convergen en la ordenación del territorio y el urbanismo, así como en la gestión de la ciudad, o estén interesados en las mismas (todo ello referido a nuestro país).

Los criterios de admisión se centrarán en la valoración de los siguientes aspectos en los porcentajes que a continuación se indican:

1. Un 25% a la trayectoria profesional y curricular del candidato. Siendo ponderada en función de los méritos profesionales y curriculares del candidato. Se otorgará la máxima puntuación (20 puntos) al candidato con mayor trayectoria profesional y curricular.
2. Un 25% al nivel de responsabilidad dentro de la organización en la que desarrolle su labor profesional el candidato. La puntuación máxima (25 puntos) se concederá al candidato que posea el mayor nivel de responsabilidad, irá descendiendo la puntuación según disminuya el grado de responsabilidad de los candidatos. Ejemplo: 25 puntos al Gerente, 20 puntos al Jefe de servicio, 10 los Jefes de Sección y 0 al resto personal de la unidad con titulación.
3. Un 20% al grado de conexión entre el puesto de trabajo que desempeña el candidato y el perfil formativo del Máster. Se otorgará la máxima puntuación (15 puntos) al candidato cuyo puesto de trabajo esté totalmente relacionado con el ámbito del máster, irá descendiendo la puntuación a medida que disminuya el grado de conexión entre el puesto de trabajo y el perfil formativo. Se otorgará 0 puntos al candidato cuyo puesto de trabajo no tengan ninguna conexión con el perfil formativo del máster. Ejemplo: 20 puntos al responsable de la Gerencia de un organismo de una corporación, 15 puntos al responsable de disciplina o planeamiento urbanístico de una corporación y 0 puntos al que trabaja en una gerencia de urbanismo sin una responsabilidad concreta.
4. Un 15% a la procedencia profesional en el ámbito jurídico. Se otorgará la máxima puntuación (15 puntos) al candidato cuya ejercicio profesional esté intrínsecamente ligado a la vertiente jurídica del urbanismo, irá descendiendo la puntuación a medida que esa conexión vaya disminuyendo.
5. Un 10% a la procedencia profesional en el ámbito de la arquitectura. Se otorgará la máxima puntuación (15 puntos) al candidato cuya ejercicio profesional esté intrínsecamente ligado a la vertiente arquitectónica del urbanismo, irá descendiendo la puntuación a medida que esa conexión vaya disminuyendo.
6. Un 5% a la procedencia profesional de otros ámbitos que relacionados con el urbanismo no tengan relación ni con el ámbito jurídico ni el arquitectónico.

La selección de estudiantes se llevará a cabo por la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local del INAP y será aprobada por el Consejo Académico. La lista definitiva de admitidos será validada por la UIMP para su posterior comunicación y difusión y para que se inicien los preceptivos trámites de matrícula.

El estudiante deberá consultar en la página web (de la UIMP o en su defecto en la del INAP) el procedimiento y plazo de prescripción establecido por la UIMP. El estudiante para formalizar la prescripción deberá ponerse en contacto con la Secretaría de la UIMP, a través del Formulario de Prescripción disponible en la web e indicará datos personales, la titulación que permite el acceso a los estudios, la fecha de obtención y la nota media del expediente académico.

De acuerdo con las previsiones del Plan de Igualdad de género de la Administración General de Estado, en los cursos de formación se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

El INAP ofrecerá a los alumnos un sistema de apoyo personalizado y continuado a lo largo de todo el Máster.

Al inicio del Máster, se ofrecerá una sesión informativa en la que intervendrán los miembros del equipo de trabajo de este programa formativo.

Además, cada grupo lectivo contará con un coordinador que estará a disposición de los alumnos para orientarles y apoyarles en el recorrido formativo.

Asimismo, los alumnos dispondrán de un aula virtual en la que se ofrecerá un servicio de atención por medio de mensajería y foros.

Cada alumno dispondrá también de un tutor que le orientará en la elaboración del proyecto de fin de máster.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

El reconocimiento se realizará teniendo en cuenta siempre que el título propio cursado (en una universidad) esté estrechamente relacionado con las competencias del Máster. Vistas las especiales características de este Máster donde confluyen una formación práctica muy compleja con una metodología orientada a una especialización muy profunda se estima que este reconocimiento, al menos en las materias obligatorias, será muy complicado de obtener lugar salvo casos excepcionales. Si el Trabajo Fin de Máster se basa en la elaboración de un plan de mejora concreto entonces sería muy complicado el conseguir dicho objetivo si se le hurta al estudiante la actualización conceptual y metodológica que le proporcionan las diez materias obligatorias.

Sin embargo el evitar a priori que un estudiante, por los estudios cursados, tenga que volver a trabajar sobre competencias ya adquiridas es por lo que se considera oportuno el considerar esta posibilidad pero advirtiendo de su más que probable excepcionalidad.

Normas Generales sobre títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la UIMP aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de agosto de 2008, y en particular, lo referente al **Reconocimiento de Estudios**, apartado VI del documento, artículo 23 sobre "**Reconocimiento de estudios en los programas oficiales de Máster y Doctorado**".

Corresponderá a la Comisión de Estudios de Posgrado la propuesta al Rector de la UIMP de posibles reconocimientos parciales de estudios en los programas oficiales, a petición de los interesados. El reconocimiento parcial de estudios se aplicará en el caso de asignaturas o materias cuyos contenidos sean sustancialmente iguales a los reconocidos, o si se han obtenido a través de programas internacionales de movilidad.

El reconocimiento supone trasladar al expediente la calificación obtenida en los estudios que se reconocen.

Solicitud

Los estudiantes presentarán sus solicitudes de reconocimiento de estudios en la Secretaría de Alumnos de Posgrado de la UIMP. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Título y/o certificado de estudios en el que consten las asignaturas cursadas, duración de los estudios y calificación obtenida.
- La documentación de los estudios de otros Centros o de otras Universidades españolas distintas de la UIMP deberá estar compulsada, o se presentará documentación original y copia para su cotejo en esta Universidad.
- En el caso de estudios realizados en el extranjero será necesario que la documentación esté legalizada.

En el caso de los países de la Unión Europea no será necesaria la legalización, sino únicamente la autenticación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación de originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

El plazo de solicitud será de 15 días desde la finalización del plazo de matrícula.

La solicitud del estudiante deberá ir acompañada de un informe del Director/a responsable del programa correspondiente que certifique la adecuación de la solicitud, la cual será valorada por la Comisión de Posgrado.

Propuesta de resolución

La propuesta de resolución corresponderá a la Comisión de Estudios de Posgrado de la UIMP, que la elevará al Consejo de Gobierno de dicha Universidad para su aprobación.

La resolución se trasladará a la Secretaría de Alumnos de Posgrado para su inclusión en el expediente del estudiante.

Estudios que pueden reconocerse

Estudios realizados en la UIMP:

- Realizados en otros Másteres oficiales de la UIMP
- Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ ingeniería (reconocidas como títulos propios de la UIMP).

En estos casos, se procederá al reconocimiento de asignaturas o materias, recogiendo la calificación correspondiente. El reconocimiento de estudios realizados en la propia UIMP no llevará tasas adicionales.

Otros estudios:

- Estudios realizados en otros Másteres oficiales españoles aprobados al amparo del Real Decreto 1393/2007.
- Estudios realizados en programas de Doctorado de otras Universidades españolas del plan de estudios regulados por el Real Decreto 778/98 de Tercer Ciclo.
- Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente.
- Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ ingeniería (reconocidas como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los Estudios de Máster o Doctorado en el país correspondiente).
- Cursos extracurriculares de nivel equivalente a los Estudios de Máster o Doctorado en los que exista un control académico y, consecuentemente una evaluación del trabajo realizado por el alumno. El estudiante deberá abonar el 25% establecido como precio público del ECTS del estudio en el que se reconoce.

Los créditos basados en horas lectivas no son directamente equiparables a los créditos ECTS; por este motivo, el Consejo Académico del Máster realizará la propuesta de reconocimiento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Clases presenciales		
Trabajo en grupo		
Talleres		
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información		
Realización de trabajos individuales		
Trabajo autónomo		
Prácticas Externas		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas		
Exámenes (teóricos y/o prácticos)		
Evaluación de talleres		
Evaluación del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral		
Evaluación de los trabajos individuales incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Ciudad y sostenibilidad		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Ciudad y Territorio		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sostenibilidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
2		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teoría de la ciudad</p> <p>Metodología del planeamiento</p> <p>La información territorial en la gestión y diseño de la ciudad: nuevas herramientas para la toma de decisiones.</p> <p>El paisaje como base de la planificación urbana.</p> <p>Sostenibilidad urbana</p> <p>Infraestructuras urbanas</p> <p>Eficiencia energética</p>		

Evaluación ambiental de planes y proyectos

El análisis de riesgos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG_8 - Desarrollar la autonomía suficiente para organizar su propio aprendizaje adaptándose a los recursos disponibles en su propio entorno profesional.

CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.

CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español

CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados

CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa

CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes

CE_8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	50	100
Trabajo en grupo	20	75
Talleres	20	90
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	15	0
Realización de trabajos individuales	20	25
Trabajo autónomo	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas	5.0	50.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	5.0	20.0
Evaluación de talleres	15.0	30.0

Evaluación del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	15.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	15.0	30.0
NIVEL 2: Derecho Urbanístico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
9		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Urbanístico I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Derecho Urbanístico II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
3		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Marco constitucional</p> <p>Régimen y Clasificación del suelo</p> <p>Planeamiento urbanístico</p> <p>La ejecución del planeamiento</p> <p>Disciplina urbanística</p> <p>Convenios urbanísticos</p> <p>Urbanismo y registro de la propiedad</p> <p>Urbanismo y derecho penal</p> <p>El contencioso en el urbanismo</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG_8 - Desarrollar la autonomía suficiente para organizar su propio aprendizaje adaptándose a los recursos disponibles en su propio entorno profesional.</p>		
<p>CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo</p>		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
<p>No existen datos</p>		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.		
CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español		
CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados		
CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa		
CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	80	100
Trabajo en grupo	20	75
Talleres	30	90
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	30	0
Realización de trabajos individuales	40	25
Trabajo autónomo	70	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas	5.0	50.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	5.0	20.0
Evaluación de talleres	15.0	30.0
Evaluación del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	15.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	30.0	50.0
NIVEL 2: Financiación del urbanismo y vivienda		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Vivienda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
1	1	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Financiación del urbanismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Vivienda: régimen de edificación;</p> <p>Viviendas de protección pública</p> <p>La intervención en el mercado inmobiliario</p> <p>Rehabilitación urbana</p> <p>Financiación de la urbanización</p> <p>Conservación de la urbanización</p> <p>Ingresos procedentes de la actividad urbanística</p> <p>Informes de sostenibilidad económica</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG_8 - Desarrollar la autonomía suficiente para organizar su propio aprendizaje adaptándose a los recursos disponibles en su propio entorno profesional.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.		
CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español		
CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados		
CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa		
CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes		
CE_8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	30	100
Trabajo en grupo	15	75
Realización de trabajos individuales	35	25
Trabajo autónomo	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas	5.0	50.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	5.0	20.0
Evaluación del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	15.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	30.0	50.0
NIVEL 2: El planeamiento urbanístico: Una visión práctica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	7	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El planeamiento urbanístico: Una visión práctica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	7	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta materia tiene estructura de Taller y en el se planificará una intervención en suelo urbano, redactando un plan de desarrollo o de detalle, de escala intermedia, inserto, por tanto, dentro de la ordenación estructural de un Plan General municipal. La vertiente técnica del Taller se hará conforme a los contenidos disciplinares de la urbanística, definiendo la parte geométrica del espacio a tratar. La parte jurídica tendrá en cuenta la Ley actualmente en preparación por el Ministerio de Fomento, aunque no haya entrado en vigor. La parte económica financiera y de sostenibilidad se llevará a efecto conforme las recomendaciones e instrucciones publicadas por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Fomento. Por lo tanto sus objetivos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formalizar un plan urbanístico en suelo urbano, que contemple la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanística y edificatoria. 2. Acostumbrar a los alumnos a trabajar en equipo, (en los que siempre habrá un Arquitecto), con distintos puntos de vista individuales, derivados de las distintas profesiones de sus miembros. 3. Practicar la presentación pública del resultado de los trabajos en equipos multidisciplinares. 		
Observaciones		
<p>El planeamiento urbanístico trata de introducir racionalidad en la toma de decisiones por la Sociedad, que afecten al territorio en sus vertientes sociopolíticas, económicas y físico materiales del espacio en el que han de tener lugar. Las técnicas del planeamiento, se configuran alrededor de la resolución de los grandes problemas urbanísticos: el ensanche, la reforma interior y la conservación de las ciudades. Las principales instituciones jurídicas y figuras técnicas están muy elaboradas, para solucionar los problemas de ensanche o extensión de las ciudades y de su reforma interior, mientras que la conservación, en sus facetas rehabilitadora y regenerativa de lo existente, no encuentran en el ordenamiento urbanístico actual, la adecuación suficiente para conseguir la sostenibilidad de lo urbano, sobre todo en una época de crisis como la actual. Las actuaciones urbanísticas en el suelo urbano, comportan una gran complejidad técnica y jurídica, puesto que además de los aspectos del arte figurativo del espacio urbano, se han de solucionar los problemas jurídicos y técnicos de gestión, de sostenibilidad y de su viabilidad económica. Confluyen por tanto en esta materia, con estructura de taller, todas estas dimensiones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El planeamiento urbanístico trata de introducir racionalidad en la toma de decisiones por la Sociedad, que afecten al territorio en sus vertientes sociopolíticas, económicas y físico materiales del espacio en el que han de tener lugar.</p> <p>Las técnicas del planeamiento, se configuran alrededor de la resolución de los grandes problemas urbanísticos: el ensanche, la reforma interior y la conservación de las ciudades. Las principales instituciones jurídicas y figuras técnicas están muy elaboradas, para solucionar los problemas de ensanche o extensión de las ciudades y de su reforma interior, mientras que la conservación, en sus facetas rehabilitadora y regenerativa de lo existente, no encuentran en el ordenamiento urbanístico actual, la adecuación suficiente para conseguir la sostenibilidad de lo urbano, sobre todo en una época de crisis como la actual.</p> <p>Las actuaciones urbanísticas en el suelo urbano, comportan una gran complejidad técnica y jurídica, puesto que además de los aspectos del arte figurativo del espacio urbano, se han de solucionar los problemas jurídicos y técnicos de gestión, de sostenibilidad y de su viabilidad económica. Confluyen por tanto en esta materia, con estructura de taller, todas estas dimensiones.</p> <p>Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG_1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística		
CG_3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas así como sus consecuencias e implicaciones		
CG_2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística		
CG_4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos ya sean estos técnicos o jurídicos		
CG_5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social		
CG_6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas		
CG_7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.		
CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo		

CG_10 - Desarrollarse en equipos multidisciplinares de forma racional y eficiente integrando el uso de conceptos y técnicas procedentes de diferentes ámbitos del conocimiento.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.		
CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español		
CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados		
CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa		
CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes		
CE_6 - Elaborar propuestas e informes en el ámbito del urbanismo que reúnan los caracteres formales de precisión y claridad y tengan presente la trascendencia jurídica de los mismos y su impacto en los derechos de los particulares		
CE_7 - Afrontar el análisis y la resolución de problemas relacionados con las materias de planificación urbanística, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas, en el sentido más amplio, y diseñar, o colaborar en la adopción de, soluciones razonadas		
CE_8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	10	100
Trabajo en grupo	40	75
Talleres	150	100
Trabajo autónomo	10	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas	5.0	10.0
Evaluación de talleres	75.0	90.0
Evaluación del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	15.0	30.0
NIVEL 2: Regulaciones sectoriales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Legislación sectorial con incidencia en el urbanismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aguas. 2. Costas. Planes de ordenación del litoral y buenas prácticas 3. Patrimonio histórico. 4. Las infraestructuras de comunicación. 5. Redes energéticas. 6. Grandes establecimientos comerciales. 7. Urbanismo y defensa nacional. 8. Protección del medio ambiente. 9. Territorios insulares. Turismo. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.</p> <p>Esta materia proporciona las herramientas específicas que requieren los cuatro talleres que configuran la materia ¿Instrumentos de desarrollo urbano¿ donde las distintas regulaciones sectoriales son aplicadas de forma combinada para lograr la visión global e integrado-</p>		

ra del Urbanismo que este Master busca transmitir a los estudiantes. En caso que algún aspecto concreto de la materia ¿Regulaciones Sectoriales¿ requiera de un tratamiento adicional, este será proporcionado a los estudiantes en el taller concreto donde se requiera.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG_8 - Desarrollar la autonomía suficiente para organizar su propio aprendizaje adaptándose a los recursos disponibles en su propio entorno profesional.

CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.

CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español

CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados

CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa

CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes

CE_8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	90	100
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	10	0
Trabajo autónomo	20	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas	20.0	30.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	60.0	90.0

NIVEL 2: Instrumentos de desarrollo urbano

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		8
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de planificación estratégica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		2
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de intervención en la ciudad consolidada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		2

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de intervención urbanística y medio ambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		2
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Taller de análisis de la sostenibilidad económica de una actuación urbanística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	2	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		2
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: ESTRATEGIAS Y PROGRAMACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

El objetivo del taller es el diseño, para el municipio elegido, de una Estrategia de Desarrollo Urbano para un período futuro de 8 años (dos legislaturas), en función del contenido del planeamiento general vigente, el mercado inmobiliario local y de un esquema de objetivos y líneas de actuación, integrando al mismo tiempo las correspondientes previsiones de iniciativa y financiación tanto de los operadores inmobiliarios como de las administraciones públicas. Las últimas sesiones se dedicarán a la elaboración del Programa o Estrategia del municipio elegido. Las primeras sesiones se dedicarán a ejemplos concretos y al estudio de las previsiones del planeamiento general elegido.

TALLER DE GESTIÓN PATRIMONIAL: INTERVENCIÓN EN LA CIUDAD CONSOLIDADA.

Análisis y debate de ejemplos concretos de intervención en la ciudad consolidada:

1. Estrategias e instrumentos de planeamiento y gestión: Los Planes Especiales.
2. Programas de rehabilitación integrada de áreas y conjuntos. Se realizarán ejemplos de áreas de rehabilitación Integrada y programas especiales de rehabilitación de conjuntos o áreas (por ej. Madrid, Oviedo, etc.).
3. Actuaciones públicas directas. Se analizarán, asimismo, varios ejemplos de iniciativas públicas directas, como por ejemplo:
 - Remodelación o reestructuración de áreas especiales, especialmente degradadas, mediante iniciativa pública y adquisición total o mayoritaria de las fincas afectadas (por ej., casos en Huesca o Lleida).
 - Operaciones de adquisición de edificios ocupados, en transformación con la estructura edificada (por ej. Programa Piloto Cascorro en Madrid).
4. Elaboración de una práctica por cada grupo de alumnos sobre una actuación concreta,

TALLER DE INTERVENCIÓN URBANÍSTICA Y MEDIO AMBIENTE: PRODUCCIÓN DE NUEVO SUELO URBANIZADO.

La finalidad de este taller es alcanzar el conocimiento y el dominio de la práctica aplicativa en el instrumento más idóneo y utilizable para la producción de nuevo suelo urbanizado, sobre la base del análisis y debate sobre ejemplos paradigmáticos de gestión de suelo extraídos de la realidad actual. (p. ej. los programas aprobados en la ciudad de Valencia).

Para ello se realizarán análisis de viabilidad económica sobre la base de un modelo estático de actuaciones urbanizadoras de producción de suelo, determinando los componentes de los costes de producción, la valoración del suelo urbanizado y estableciendo las cuotas de urbanización y los porcentajes de aprovechamiento en caso de abono de los costes en parcelas edificables.

Posteriormente, se elaborará por cada grupo de alumnos, una práctica análoga a una de las anteriores, en el término municipal escogido y que ha servido de base para el trabajo en grupo.

TALLER DE ANÁLISIS DE LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE UNA ACTUACIÓN DE URBANIZACIÓN.

El objetivo de este taller es la evaluación del impacto en la Hacienda Local de la actuación urbanizadora desarrollada en el tercer taller, por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes.

Los alumnos elaborarán un Informe de Sostenibilidad Económica de la actuación de urbanización. El taller se desarrollará con la Hoja de Cálculo contenida en la Guía Metodológica para la redacción de Informes de Sostenibilidad Económica editada por el Ministerio de Fomento (<http://siu.vivienda.es/portal/documentos/GuiaISE/index.html>) e incorporará, como elaboraciones intermedias, la realización de escenarios e hipótesis razonables sobre la evolución futura de la dinámica inmobiliaria y la presión fiscal, la base económico-tributaria (IBI, IAE, Precios, etc.) los gastos corrientes (personal, compra de bienes y servicios, subvenciones y carga financiera) y los ingresos derivados de la gestión urbanística.

Se utilizará como material básico, los presupuestos liquidados de los Ayuntamientos correspondientes, las ordenanzas fiscales, la ponencia de valores catastrales, así como los parámetros urbanísticos de la actuación objeto de análisis.

5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el Director Académico, el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.</p> <p>Los objetivos básicos de esta materia se dirigen a explicitar la práctica aplicativa de conocimientos y contenidos teóricos que se han venido desarrollando a lo largo del Máster. Sobre esta base, se establece un marco comprensivo global denominado «Instrumentación del Desarrollo Urbano», que se desagrega en cuatro Talleres de contenido especialmente práctico e intencionadamente contrastable con la realidad urbanística concreta, con la finalidad de elaborar documentos propositivos sobre el desarrollo urbano de un municipio determinado, realizados por los alumnos agrupados en seis equipos de trabajo (entre 7 y 8 alumnos por grupo). Cada taller se desarrollará sobre dos contenidos: uno de carácter más analítico, sobre ejemplos paradigmáticos concretos llevados a cabo en algún municipio español, en reuniones de trabajo tipo Seminario (junto al Director del Taller) y un segundo contenido, de carácter práctico, que permitan conformar una propuesta aplicable a un municipio concreto de dimensiones geográficas y urbanas de tamaño medio, elegido por el grupo de alumnos (que servirá de base para los cuatro Talleres) y que constituye un instrumento de desarrollo urbano análogo a los analizados. Todas las prácticas, junto a la parte analítica, se realizarán con la presencia del Director de Taller. La práctica que por cada taller debe desarrollar cada uno de los grupos de alumnos será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuestas estratégicas de desarrollo urbano para dos legislaturas sobre la base de las previsiones del planeamiento urbanístico y, en su caso, territorial y supramunicipal, así como de los recursos del Ayuntamiento. 2. Desarrollo completo de una Operación de Rehabilitación Integrada o de Vivienda Pública. 3. Desarrollo completo de la Gestión Urbanística y de Viabilidad Económica de un Sector de Suelo Urbanizable o de una Unidad de Ejecución en Suelo Urbano. 4. Evaluación de la Sostenibilidad Económica de la actuación urbanizadora que se desarrolla en el Taller de Gestión de un Suelo Urbanizable. <p>Del desarrollo de cada una de las cuatro prácticas (una por taller), se responsabilizará personalmente un cuarto, aproximado, de los alumnos que conforman cada grupo de trabajo (dos por taller), lo que permitirá una razonable aproximación a la evaluación individualizada de cada uno de los alumnos, sin perjuicio de la valoración global de la propuesta (conformada por los cuatro Talleres) que elabora cada grupo. De esta forma, con la elaboración de los trabajos se dispone de una serie de «paquetes» de Instrumentos de Ordenación de Desarrollo Urbano (uno por cada uno de los Grupos en que se han dividido los alumnos), aplicados a municipios reales (uno para cada grupo) y que integran una actuación de producción de suelo urbanizado, una intervención en la ciudad consolidada, la financiación de sus inversiones y la definición de sus estrategias de desarrollo. Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG_1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística
CG_3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas así como sus consecuencias e implicaciones
CG_2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística
CG_4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos ya sean estos técnicos o jurídicos
CG_5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social
CG_6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas
CG_7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.
CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo
CG_10 - Desenvolverse en equipos multidisciplinares de forma racional y eficiente integrando el uso de conceptos y técnicas procedentes de diferentes ámbitos del conocimiento.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.
CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español
CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados

CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa		
CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes		
CE_6 - Elaborar propuestas e informes en el ámbito del urbanismo que reúnan los caracteres formales de precisión y claridad y tengan presente la trascendencia jurídica de los mismos y su impacto en los derechos de los particulares		
CE_7 - Afrontar el análisis y la resolución de problemas relacionados con las materias de planificación urbanística, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas, en el sentido más amplio, y diseñar, o colaborar en la adopción de, soluciones razonadas		
CE_8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española		
CE_9 - Captar la trascendencia del urbanismo como una de las herramientas con las que alcanzar los objetivos de una sociedad fuertemente cohesionada de acuerdo con los valores sociales del entorno socioeconómico de la Unión Europea.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	4	100
Trabajo en grupo	40	75
Talleres	100	100
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	30	0
Realización de trabajos individuales	20	25
Trabajo autónomo	46	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas	10.0	20.0
Evaluación de talleres	60.0	90.0
Evaluación del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	10.0	20.0
Evaluación de los trabajos individuales incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	5.0	10.0
NIVEL 2: Optativas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
7		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Control de la legalidad urbanística		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	7	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
7		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho y gestión medioambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	7	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
7		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Regeneración, rehabilitación y renovación urbanas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	7	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
7		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Urbanismo en Centroamérica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	7	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
7		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Urbanismo en Sudamérica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	7	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
7		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Control de la legalidad urbanística</p> <ul style="list-style-type: none"> · Técnicas de control e intervención en la edificación · Medidas de restablecimiento del orden urbanístico infringido y reposición de la realidad física alterada · Potestad sancionadora, administrativa y penal en materia urbanística <p>Derecho y gestión medioambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> · Presupuestos generales del derecho ambiental · Principales mecanismos de intervención administrativa ambiental · Derecho de aguas y costas · Contaminación atmosférica y acústica · Evaluación de impacto ambiental y ordenación del territorio · Responsabilidades ambientales 		

Regeneración, rehabilitación y renovación urbanas

- Reestructuración de barrios y áreas degradadas. Revitalización.
- Planes Especiales de Protección y Rehabilitación de centros históricos.
- Actuaciones de regeneración urbana.
- Reciclaje de edificios vacíos, obsoletos o en desuso.
- Catalogación de Elementos Protegidos dentro del Centro Histórico.

Urbanismo en Centroamérica

- Régimen jurídico: competencias, función pública, clasificación del suelo, contenido del derecho de propiedad.
- Particularidades de Méjico; sistema de fuentes; bases constitucionales federales y leyes estatales; la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano de Nuevo León, como ejemplo.
- Últimas tendencias normativas: el proyecto de ley de la UNESCO para República Dominicana y los planes directores municipales
- Planeamiento urbano: planeamiento urbanístico supramunicipal, general y de desarrollo.
- Ejecución urbanística: reparto equitativo de cargas y beneficios, actuaciones urbanísticas públicas y privadas, espacio público, unidades de actuación urbanística, participación de la comunidad en las plusvalías urbanísticas y la vivienda de interés social.
- Licencias y sanciones urbanísticas.
- Protección de los patrimonios cultural y natural y ordenación territorial. Ordenación turística y ordenación territorial.
- Casos prácticos.

Urbanismo en Sudamérica

- Régimen jurídico: competencias, función pública, clasificación del suelo, contenido del derecho de propiedad.
- Brasil: la Lei de Parcelamento do Solo y el Estatuto da Cidade.
- Planeamiento urbano: planeamiento urbanístico supramunicipal, general y de desarrollo.
- Colombia: Planes Básicos de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Ordenamiento Territorial.
- Bolivia: Planes de Uso de Suelo y Planes de Ocupación del Territorio.
- Ejecución urbanística: reparto equitativo de cargas y beneficios, actuaciones urbanísticas públicas y privadas, espacio público, unidades de actuación urbanística, participación de la comunidad en las plusvalías urbanísticas y la vivienda de interés social.
- Licencias y sanciones urbanísticas.
- Protección de los patrimonios cultural y natural y ordenación territorial. Ordenación turística y ordenación territorial.
- Casos prácticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG_1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística

CG_3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas así como sus consecuencias e implicaciones

CG_2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística

CG_4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos ya sean estos técnicos o jurídicos

CG_5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social

CG_6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones publicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas

CG_7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.

CG_8 - Desarrollar la autonomía suficiente para organizar su propio aprendizaje adaptándose a los recursos disponibles en su propio entorno profesional.

CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo

CG_10 - Desenvolverse en equipos multidisciplinares de forma racional y eficiente integrando el uso de conceptos y técnicas procedentes de diferentes ámbitos del conocimiento.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	70	100
Trabajo en grupo	20	75
Talleres	20	90
Lectura de documentos y análisis y búsqueda de otras fuentes de información	20	0
Realización de trabajos individuales	20	25
Trabajo autónomo	60	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración de la asistencia y de la participación en las actividades formativas	5.0	10.0
Exámenes (teóricos y/o prácticos)	40.0	50.0
Evaluación de talleres	15.0	30.0
Evaluación del trabajo en grupo incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	15.0	30.0
Evaluación de los trabajos individuales incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	15.0	30.0
NIVEL 2: Prácticas en Corporaciones Locales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		4
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
2		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Prácticas en Corporaciones Locales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		4
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
2		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las prácticas externas comprenden un periodo de seis semanas de duración en una de las unidades y departamentos de una corporación local cuyas funciones estén relacionadas con el Urbanismo y los Estudios Territoriales. Los alumnos que provenientes de corporaciones locales podrán desarrollar las prácticas en su corporación de origen si así lo desean.</p> <p>Cada alumno tendrá un tutor asignado en su unidad de destino que diseñará un plan de trabajo. Se pretende que el alumno tenga una visión más completa y desde un punto de vista práctico del funcionamiento de las corporaciones locales en lo que a la práctica urbanística se refiere.</p> <p>El plan de trabajo debería incluir las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las funciones y competencias de la unidad y del Departamento al que se adscribe dicha unidad. • Conocimiento de los métodos y herramientas de trabajo. • Aprendizaje de los procedimientos y procesos llevados a cabo por la unidad. • Acceso a documentos. • Asistencia a reuniones. • Elaboración de informes. <p>Al finalizar la estancia, cada tutor deberá entregar un informe en el que explique el interés mostrado por el alumno durante la estancia, la puntualidad en la asistencia al centro de realización de la estancia y los trabajos realizados. El tutor pondrá de manifiesto si se ha cumplido el plan de trabajo previamente elaborado y si no ha sido así explicará el porqué de su no cumplimiento. El alumno deberá elaborar una memoria detallada de sus actividades en la estancia y también expondrá, desde su punto de vista, si se ha cumplido con el plan de trabajo previamente definido y si no ha sido así, expondrá su opinión sobre el por qué. También hará sugerencias, si las tuviera, orientadas a mejorar el plan de trabajo para futuras ediciones del máster.</p> <p>Finalmente, se organizará una sesión de trabajo que consistirá en una puesta en común que realizarán los estudiantes sobre la estancia.</p> <p>En Prácticas en corporaciones locales los coordinadores y evaluadores serán un coordinador y un tutor por cada Corporación en la que se realicen las prácticas, y además un miembro del Consejo Académico. El estudiante contará con dos tutores, uno del INAP (que será profesor del Máster) y el tutor de la Corporación en la que realicen las prácticas. El tutor del INAP tendrá asignado un máximo de cuatro estudiantes en prácticas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

La formación de "operadores jurídico-técnicos" en el campo urbanístico y territorial debe inculcar un pensamiento común en torno a los objetivos urbanísticos, territoriales o ambientales, acordes con las necesidades presentes y futuras de la sociedad española. Dada la relevancia social, económica e institucional de la legislación objeto del máster, también debe buscarse que los egresados estén capacitados para servir de apoyo a los órganos de representación política, en la correspondiente toma de decisiones. De ahí que este período obligatorio de prácticas externas complementa todo el trabajo teórico y práctico desarrollado a lo largo del máster con la visión ¿real¿ de la práctica del Urbanismo en una corporación local donde necesariamente el técnico urbanista está obligado a interactuar con los órganos de representación política.

En ¿Prácticas en corporaciones locales¿, el estudiante contará con dos tutores, el tutor del INAP (que será un profesor del máster) y el tutor de la Corporación en la que se realicen las prácticas. El tutor del INAP tendrá asignado un máximo de 4 estudiantes en prácticas.

Además, los coordinadores y evaluadores serán un coordinador y un tutor por cada Corporación en la que se realicen las prácticas, y además el Director Académico del Máster.

Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG_1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística

CG_3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas así como sus consecuencias e implicaciones

CG_2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística

CG_4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos ya sean estos técnicos o jurídicos

CG_5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social

CG_6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas

CG_7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.

CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo

CG_10 - Desenvolverse en equipos multidisciplinares de forma racional y eficiente integrando el uso de conceptos y técnicas procedentes de diferentes ámbitos del conocimiento.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.

CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español

CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados

CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa

CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes

CE_6 - Elaborar propuestas e informes en el ámbito del urbanismo que reúnan los caracteres formales de precisión y claridad y tengan presente la trascendencia jurídica de los mismos y su impacto en los derechos de los particulares

CE_7 - Afrontar el análisis y la resolución de problemas relacionados con las materias de planificación urbanística, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas, en el sentido más amplio, y diseñar, o colaborar en la adopción de, soluciones razonadas		
CE_8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española		
CE_9 - Captar la trascendencia del urbanismo como una de las herramientas con las que alcanzar los objetivos de una sociedad fuertemente cohesionada de acuerdo con los valores sociales del entorno socioeconómico de la Unión Europea.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de trabajos individuales	5	100
Trabajo autónomo	15	0
Prácticas Externas	160	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los trabajos individuales incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	100.0	100.0
NIVEL 2: Trabajo de fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	2	2
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

	2	2
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<p>El Trabajo de Fin de Máster consistirá en el diseño y defensa de un proyecto en el ámbito del Urbanismo y los Estudios Territoriales y en él cada estudiante pondrá de manifiesto los conocimientos y las competencias adquiridos a lo largo del máster. El estudiante tendrá que demostrar en el Trabajo de Fin de Máster que ha adquirido el conocimiento de la legislación urbanística y territorial española y en consecuencia que está capacitado para aplicarla con solvencia. Por ello deberá abordar las distintas fases en que suele dividirse la legislación urbanística: planificación, gestión, disciplina urbanísticas. Si bien algunas de estas fases se corresponden con competencias profesionales específicas tendrá que demostrar que ha adquirido una comprensión global de esta legislación para demostrar que puede asumir el papel de un "operador jurídico-técnico" en el campo urbanístico y territorial.</p>
<p>Observaciones</p>
<p>El tema del Trabajo de Fin de Máster será propuesto por el estudiante que deberá remitir al Consejo Académico un guión de desarrollo. Posteriormente se le comunicará la aceptación de su propuesta o, en su caso, las adaptaciones necesarias y el profesor-tutor designado para su dirección y orientación. Los trabajos se expondrán en sesión pública y serán evaluados por la Comisión de Evaluación. En la defensa del trabajo de fin de máster, cada alumno procederá, durante el plazo máximo que se establezca, a la exposición del método de investigación seguido, así como a la indicación de los aspectos más destacados y de las conclusiones obtenidas. Deberá prestar especial atención a aquellos extremos que impliquen una aportación personal. Finalizada la exposición, los miembros de la Comisión preguntarán al estudiante todo aquello que sea relevante sobre el trabajo realizado para valorar tanto su pertinencia y como para validar la adquisición por parte del estudiante de aquellas competencias a la que se debe prestar especial atención en esta materia (CG8, CG11, CE2, CE6 y CE7).</p>

5.5.1.3 CONTENIDOS

<p>El Trabajo de fin de Máster consistirá en el diseño y defensa de un proyecto en el ámbito del Urbanismo y los Estudios Territoriales y en él cada estudiante pondrá de manifiesto los conocimientos y las competencias adquiridos a lo largo del máster.</p> <p>El estudiante tendrá que demostrar en el Trabajo de fin de Máster que ha adquirido el conocimiento de la legislación urbanística y territorial española y en consecuencia que está capacitado para aplicarla con solvencia. Por ello deberá abordar las distintas fases en que suele dividirse la legislación urbanística: planificación, gestión, disciplina urbanísticas. Si bien algunas de estas fases se corresponden con competencias profesionales específicas tendrá que demostrar que ha adquirido una comprensión global de esta legislación para demostrar que puede asumir el papel de un "operador jurídico-técnico" en el campo urbanístico y territorial.</p> <p>En el Trabajo fin de Máster los tutores serán aquellos profesores expertos en las materias de los trabajos que se lleven a cabo, teniendo cada tutor un máximo de dos alumnos. Los evaluadores será una Comisión compuesta por cinco miembros entre profesorado del Máster y representantes de la UIJP y el INAP.</p>
--

5.5.1.4 OBSERVACIONES

<p>El tema del Trabajo de Fin de Máster será propuesto por el estudiante que deberá remitir al Consejo Académico un guión de desarrollo. Posteriormente se le comunicará la aceptación de su propuesta o, en su caso, las adaptaciones necesarias y el profesor-tutor designado para su dirección y orientación.</p> <p>Los trabajos se expondrán en sesión pública y serán evaluados por la Comisión de Evaluación. En la defensa del trabajo de fin de máster, cada alumno procederá, durante el plazo máximo que se establezca, a la exposición del método de investigación seguido, así como a la indicación de los aspectos más destacados y de las conclusiones obtenidas. Deberá prestar especial atención a aquellos extremos que impliquen una aportación personal.</p> <p>Finalizada la exposición, los miembros de la Comisión preguntarán al estudiante todo aquello que sea relevante sobre el trabajo realizado para valorar tanto su pertinencia y como para validar la adquisición por parte del estudiante de aquellas competencias a la que se debe prestar especial atención en esta materia (CG8, CG11, CE2, CE6 y CE7).</p>
--

Los tutores serán aquellos profesores expertos en las materias de los trabajos que se lleven a cabo, teniendo cada tutor un máximo de dos alumnos. Los evaluadores será una Comisión compuesta por cinco miembros entre profesorado del Máster y representantes de la UIMP y el INAP.

Para asegurar la coordinación del Máster se cuenta con el coordinador de materia, los evaluadores y los responsables de asignatura.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG_1 - Adquirir el compromiso ético y profesional necesario para participar en los procesos y toma de decisiones propios de la aplicación de la legislación urbanística

CG_3 - Transmitir de un modo claro y sin ambigüedades, a audiencias especializadas o no, los fundamentos sobre los que se sustentan las decisiones urbanísticas así como sus consecuencias e implicaciones

CG_2 - Conocer y aplicar los principios de integridad, profesionalidad, imparcialidad y neutralidad propios de la administración y de trato igual a los interesados en la aplicación de la legislación urbanística

CG_4 - Valorar las decisiones urbanísticas desde una perspectiva interdisciplinar y multifactorial integrando en su análisis todos los ámbitos del conocimiento concernidos ya sean estos técnicos o jurídicos

CG_5 - Adquirir conciencia de la importancia de los operadores jurídico-técnicos en la toma de decisiones por las autoridades administrativas competentes en el ámbito del urbanismo tanto desde una perspectiva jurídica como económica y social

CG_6 - Conocer y aplicar el principio de transparencia en el funcionamiento de las administraciones públicas y transmitir con rigor técnico a los interesados los motivos de las decisiones urbanísticas

CG_7 - Combinar la planificación de objetivos, la coordinación de equipos de trabajo y la asunción de su propia responsabilidad en cuanto a la toma de decisiones para dirigir o liderar equipos de trabajo en el ámbito profesional del urbanismo.

CG_8 - Desarrollar la autonomía suficiente para organizar su propio aprendizaje adaptándose a los recursos disponibles en su propio entorno profesional.

CG_9 - Entender la legislación urbanística dentro del marco de la economía y la sociedad española y como una de sus herramientas de desarrollo

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE_1 - Adquirir una visión global y unitaria del urbanismo español integrando sus implicaciones y motivaciones multidisciplinares, tanto jurídicas como técnicas, y la diversidad de las legislaciones autonómicas.

CE_2 - Analizar la normativa urbanística de cara a su renovación, mejora y perfeccionamiento para la toma de decisiones en el contexto del urbanismo español

CE_3 - Diseñar e implementar propuestas de resolución de problemas urbanísticos, tanto en el ámbito de la planificación como de la gestión, conformes a criterios integradores, multidisciplinares y socialmente avanzados

CE_4 - Fundamentar la toma de decisiones urbanísticas jurídicamente razonables y válidas económica y socialmente incluyendo aquellos casos en los que dichas decisiones tienen una componente discrecional y contribuyendo al proceso de formación de la voluntad administrativa

CE_5 - Conocer las consecuencias e implicaciones de todo orden (técnico, jurídico, social y económico) de las decisiones urbanísticas con la finalidad de apoyar a la autoridad administrativa en la definición de las resoluciones pertinentes

CE_6 - Elaborar propuestas e informes en el ámbito del urbanismo que reúnan los caracteres formales de precisión y claridad y tengan presente la trascendencia jurídica de los mismos y su impacto en los derechos de los particulares

CE_7 - Afrontar el análisis y la resolución de problemas relacionados con las materias de planificación urbanística, gestión, ejecución y disciplina urbanísticas, en el sentido más amplio, y diseñar, o colaborar en la adopción de, soluciones razonadas

CE_8 - Conocer y aplicar la técnica urbanística como una de las herramientas con la que abordar los retos medioambientales a los que se enfrentan la economía y la sociedad española

CE_9 - Captar la trascendencia del urbanismo como una de las herramientas con las que alcanzar los objetivos de una sociedad fuertemente cohesionada de acuerdo con los valores sociales del entorno socioeconómico de la Unión Europea.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales	5	100
Realización de trabajos individuales	5	100
Trabajo autónomo	290	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de los trabajos individuales incluyendo, cuando corresponda, la valoración de su presentación oral	100.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Internacional Menéndez Pelayo	Profesor Visitante	100	46	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La adquisición de las competencias de este Máster por parte de los estudiantes se realizará de forma progresiva en las diferentes materias y se culminará con la valoración que haga el tribunal que juzgue cada Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>Dos son los procedimientos que se pondrán en marcha: el primero se responsabilizará de la valoración individualizada de ciertas competencias generales y específicas en las materias del Máster (como más adelante se precisa) y el segundo será el responsable de la valoración global que se realizará en la evaluación del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>Respecto del primer procedimiento, a cada materia, para su valoración, se le asigna una o más competencias (de entre aquellas que se van a trabajar en las asignaturas de dicha materia). El responsable de esta, tras la evaluación de las asignaturas, elaborará, para cada estudiante, un breve informe sobre el grado de adquisición de las competencias asignadas a esa materia.</p> <p>Respecto del segundo procedimiento, al Trabajo de Fin de Máster se le asigna la valoración de las competencias cuya adquisición no se ha valorado de forma individualizada en las materias. Antes de la lectura y defensa del Trabajo de Fin de Máster por parte de cada estudiante los miembros del tribunal analizarán los informes de valoración procedentes del primer procedimiento y, tras el análisis previo que hayan realizado de la memoria presentada por el estudiante, decidirán sobre que aspectos incidirán durante la defensa del Trabajo de Fin de Máster por parte del estudiante para poder concluir que efectivamente este ha adquirido tanto las competencias generales como las competencias específicas del Máster. El acta de la defensa del Trabajo de Fin de Máster tendrá que incluir de forma obligatoria una breve valoración individualizada sobre esta cuestión.</p> <p>La distribución de competencias y materias, para estos dos procedimientos de valoración de adquisición de las competencias del Máster puede encontrarse en el apartado 5.1. donde se incluye un cuadro que muestra gráficamente el "lugar" del plan de estudios donde, para cada competencia, se comprobará su adquisición por parte de los estudiantes.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uimp.es/actividades-academicas/postgrado-e-investigacion/estudios/masteres-universitarios/sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic-de-los-masteres-universitarios.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO
